

Medellín, Noviembre 7 de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2025-5

OBJETO: “DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”

1. RECEPCION DE PROPUESTAS

De conformidad con el cronograma propuesto para el presente proceso, se estableció como fecha de cierre el martes 4 de noviembre de 2025, hasta las 14:00 horas, en las oficinas de la ESU, día en el que se recibieron las siguientes ofertas:

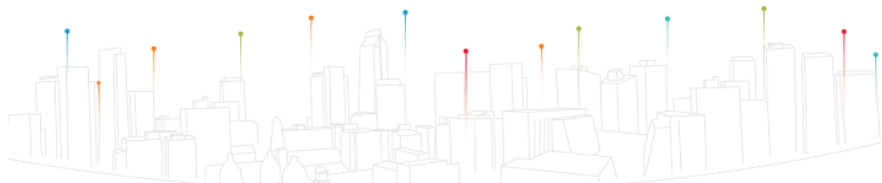
N°	OFERENTE	RADICADO PROPUESTA
1	TELEMETRIK S.A.S	20251006736
2	BY R INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S	20251006737
3	ENCERT INGENIERIA S.A.S	20251006738

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el proceso de verificación de las ofertas entregadas se constató el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, los cuales tras ser evaluados determinarán cuáles de los oferentes cumplen lo exigido en los pliegos de condiciones de la SPO 2025-5.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez se verificó el cumplimiento de los aspectos habilitantes del proceso SPO 2025-5, se tiene que:



N°	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	TELEMETRIK S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	BY R INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	ENCERT INGENIERIA S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

3.1. TELEMETRIK S.A.S

a) CAPACIDAD JURIDICA:

Numeral 3.2.5. Acreditación Certificación de Pagos de sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: el proponente no allega ultima Planilla de Pago de Seguridad Social, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y Certificado vigencia de la Junta Central de Contadores.

Numeral 3.2.8. Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: El proponente presenta el valor asegurado por un equivalente inferior al diez por ciento (10%) calculado sobre el valor ofertado por el proponente.

Por lo anterior el proponente se encuentra inhabilitado jurídicamente.

3.2. BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S

a) CAPACIDAD JURIDICA:

Numeral 3.2.5. Acreditación Certificación de Pagos de sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: el proponente no allega ultima Planilla de Pago de Seguridad Social.

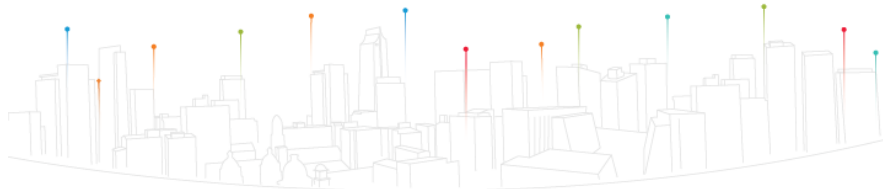
Por lo anterior el proponente se encuentra inhabilitado jurídicamente.

3.3. ENCERT INGENIERIA S.A.S

a) CAPACIDAD JURIDICA:

Numeral 3.2.2. Copia de la cédula: El proponente no allega copia de la cédula del representante legal.

Numeral 3.2.3. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente no allega Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.



Numeral 3.2.4. Registro Único Tributario: El proponente no allega copia del Registro Único Tributario (RUT).

Numeral 3.2.6. Registro Único de Proponentes – RUP: El proponente no allega certificado de Registro Único de Proponentes RUP de manera física.

NOTA: El numeral 2.5. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA establece qué: “(...) Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. (...)”.

La subsanación de estos documentos se deberá realizar de manera física.

Numeral 3.2.12. Certificado del registro nacional de medidas correctivas: El proponente no allega el certificado del registro nacional de medidas correctivas del Representante Legal.

Numeral 3.2.13. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018: El proponente no allega Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 del Representante Legal.

Numeral 3.2.19. Certificado REDAM 2018: El proponente no allega REDAM del Representante Legal.

Numeral 3.2.20. Diligenciar formato de autorización de tratamiento de datos: El proponente no allega el formato de autorización de tratamiento de datos.

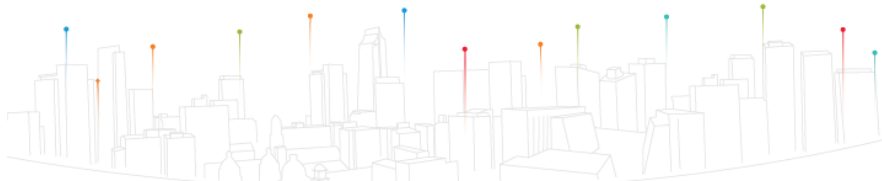
Por lo anterior el proponente se encuentra inhabilitado jurídicamente.

3.1. TELEMETRIK S.A.S

b) CAPACIDAD TÉCNICA

Numeral 3.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente no entrega la documentación completa del personal mínimo requerido, faltando allegar del INGENIERO ELECTRICISTA- DUBERNEY AUGUSTO ECHEVERRI, la Cédula de Ciudadanía, el Diploma de Ingeniero, y la Hoja de vida en español.

Por tanto, la propuesta se encuentra inhabilitada técnicamente.



3.2. BY R INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S

b) CAPACIDAD TÉCNICA

Numeral 3.4.1. Experiencia específica suministro e instalación de equipos: El proponente en el contrato No. 51 -2024 no acredita mediante la certificación aportada que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.1, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas.

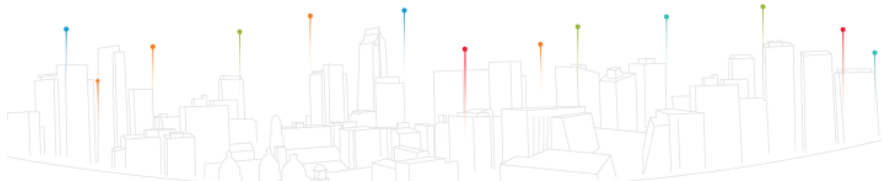
Numeral 3.4.2. Experiencia específica habilitante en centro de control y comunicaciones: El proponente en el contrato No. 733318, mediante la certificación aportada no acredita que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.2, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas y en las Ordenes de Servicio No. 1531/2015-003, 1531/2015- 013, 1531/2015 -014, mediante la certificación aportada no acredita que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.2, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas.

Numeral 3.4.3. Experiencia específica habilitante en automatización y telegestión de plantas de tratamiento de agua: El proponente en el contrato No.783180, mediante la certificación aportada no acredita que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.3, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas y en el contrato No. 2024-065 mediante la certificación aportada no acredita que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.3, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas.

Numeral 3.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente no entrega la documentación completa del personal mínimo requerido, donde no se acredita la participación certificada en los proyectos exigidos en el numeral 3.7 del INGENIERO DE SISTEMAS - IVAN DARIO SALAZAR PINEDA.

Numeral 3.8.1. Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable: El proponente no allega el ANEXO No. 15 - COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Por tanto, la propuesta se encuentra inhabilitada técnicamente.



3.3. ENCERT INGENIERIA S.A.S

b) CAPACIDAD TÉCNICA

Numeral 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE: el proponente no allega certificado de Registro Único de Proponentes RUP de manera física.

NOTA: El numeral 2.5. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA establece qué: *“(...) Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. (...)”*

Esta subsanación se deberá realizar de manera física.

Numeral 3.4.1. Experiencia específica suministro e instalación de equipos: El proponente en el contrato No. 0507219 deberá acreditar fecha de inicio y fin del contrato.

Numeral 3.4.2. Experiencia específica habilitante en centro de control y comunicaciones: El proponente en el contrato No. 05 no acredita mediante la certificación aportada que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.2, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas.

Numeral 3.4.3. Experiencia específica habilitante en automatización y telegestión de plantas de tratamiento de agua: El proponente en el contrato No. CW148976 no acredita mediante la certificación aportada que se cumple con una de las actividades descritas en el numeral 3.4.3, en tal sentido se deben aportar certificados adicionales que permitan evidenciar las actividades específicas desarrolladas.

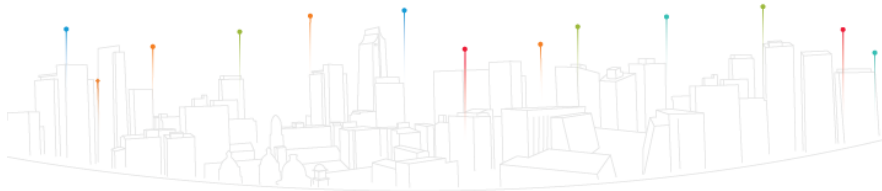
Numeral 3.5. CARTAS DE FABRICANTE: El proponente no entrega las tres (3) certificaciones de fábrica.

Numeral 3.6. TRAYECTORIA: La proponente entrega el ANEXO No 11 – TRAYECTORIA, sin embargo, no es posible verificar esta información toda vez que no se aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Numeral 3.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente no entrega las certificaciones correspondientes al personal mínimo.

NOTA: El numeral 2.5. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA establece qué: *“(...) Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. (...)”*

Esta subsanación se deberá realizar de manera física.



3.3 ENCERT INGENIERIA S.A.S

C) CAPACIDAD FINANCIERA

Numeral 3.9. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

HABILITANTES: El proponente no entrega el RUP.

NOTA: El numeral 2.5. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA establece qué: “(...) *Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. (...)*”.

Esta subsanación se deberá realizar de manera física.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

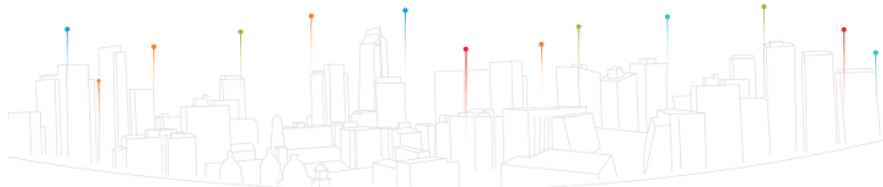
Una vez establecidas las empresas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores y asignar el puntaje correspondiente con fundamento en lo establecido en los pliegos condiciones, no obstante, **al no encontrarse habilitada ninguna de las propuestas presentadas, no se procede a su evaluación o asignación de puntajes en este informe.**

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2025-5 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el 7 de noviembre de 2025, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el **MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 hasta las 17.30 pm**, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades y en el numeral 1.15. Traslado Informe de evaluación, para que presenten sus observaciones al informe preliminar de evaluación, allegando las pruebas que deseen hacer valer.

En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con las reglas aplicables señaladas en los pliegos de condiciones.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esu.com.co y www.esucontratacion.com y en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.



NOTA: Las inhabilidades relacionadas con la no presentación de documentos en la propuesta original, se deberán allegar de manera física.

Las observaciones al presente informe y subsanaciones serán recibidas hasta las **17:30 horas del día 11 de noviembre de 2025** en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a amlopez@esu.com.co, dmolina@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

COMITÉ EVALUADOR,